

CÓDIGO CONVOCATORIA: BFS05P22-0 / BFS05P23-0

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN PREVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (BORM DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de promoción interna (Código BFS05P22-0) y 1 plaza de promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo. (Código BFS05P23-0), procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional, por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el ejercicio único el 22 de mayo de 2025, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

PERSONA OPOSITORA	PREGUNTA	SENTIDO	MOTIVACIÓN
447	2	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, dado que las 3 opciones están expresamente excluidas en la Guía Técnica que desarrolla el Real Decreto 485/1997. La opción a) se excluye en el artículo 1.3, la opción b) se excluye en el artículo 1.4 y la opción c) se excluye en el anexo I en el que indica literalmente: “En este real decreto no se contempla la utilización de las señalizaciones olfativa y táctil, aunque estas sean útiles en determinadas situaciones”
447	3	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, ya que la Guía Técnica del Real Decreto 486/1997, en su Anexo VI, apartado 5, establece que “Los lugares de trabajo de más de 50 trabajadores deberán disponer de un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias”. La única opción incorrecta por tanto es la a).

447*	17	ANULAR	Se anula la pregunta.
447*	18	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, ya que, según la Guía Técnica, Apéndice 9, página 111, Tabla 2, sobre criterios generales para la selección y utilización de equipos de protección individual frente a agentes químicos, las gafas de protección están destinadas a la vía de entrada ocular, no dérmica.
447*	23	DESESTIMAR	El manual de Higiene industrial del INSST indica en su página 57 en su apartado sobre Mediciones puntuales y promediadas lo siguiente: Una medición puntual es una medición de muy corta duración (desde unos segundos hasta uno o dos minutos), y una medición promediada es una medición de duración prolongada (desde pocos minutos hasta varias horas). En muchos casos las mediciones puntuales o de corta duración se realizan con instrumentos de lectura directa y las mediciones promediadas o de larga duración, con sistemas de toma de muestra
447*	37	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, ya que según lo indicado en el Anexo II de la Guía Técnica para la Utilización por los trabajadores de los Equipos de Protección Individual, en el último apartado “Equipos de protección del cuerpo/distinta de la protección de la piel “se indica en el segundo párrafo lo siguiente: “Ropa de protección, incluyendo protección total del cuerpo (por ejemplo, trajes y monos) y parcial (por ejemplo, polainas, pantalones, chaquetas, chalecos, delantales, rodilleras, capuchas y pasamontañas)” Por otro lado, no se indica que las polainas sean un equipo que proteja



			exclusivamente contra el frío; se indica que protege contra riesgos térmicos como el frío. Se da un ejemplo de un riesgo contra el que protege ese equipo.
447*	43	ANULAR	Se anula la pregunta.
447*	44	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación en función de lo establecido en el artículo 7.2, y 9.c) del RD 1627/97 de Obras de construcción. El enunciado de la pregunta se refiere a una promoción de carácter privado, lo que justifica la respuesta.
447*	45	DESESTIMAR	Se da como opción correcta la d).
447*	50	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, puesto que según lo establecido en el apartado 3 de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, la Norma Básica de Autoprotección (y demás normas del apartado anterior, el 2), aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, continuará aplicándose hasta tanto sea aprobado el nuevo instrumento de planificación que lo sustituya (en el encabezado del texto consolidado de este RD 393/2007, publicado en la página Web del INSST, se ha insertado una aclaración que indica esta circunstancia). Asimismo, la Disposición final primera del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, establece que la Norma Básica de Autoprotección, vigente a la entrada en vigor de la Norma Básica de Protección Civil, se adaptará a lo dispuesto en la misma en el plazo máximo de cuatro años. Hasta la actualidad, no se ha aprobado un nuevo instrumento que sustituya a la Norma Básica de Autoprotección. En consecuencia, continúa aplicándose ésta.



447*	53	ANULAR	Se anula la pregunta.
447*	55	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, ya que la Real Academia Española reconoce como sinónimos los términos ajustable y regulable.
447*	66	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, ya que el tema 41 del programa de materias específicas aprobado por la Orden de 16 de diciembre de 2017 incluye la normativa aplicable a agentes biológicos, entre la cual se encuentra la relativa a la prevención y control de la legionelosis.
447*	71	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación, dado que el artículo 16.2 bis de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, permite la simplificación del plan de prevención, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, siempre que no se reduzca el nivel de protección y se cumpla con la normativa reglamentaria.
447*	72	ANULAR	Se anula la pregunta.
447*	75	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación. La normalización tiene como objetivo la elaboración de una serie de especificaciones técnicas, que son utilizadas por las organizaciones de manera voluntaria, como garantía para probar la calidad y seguridad de sus actividades y productos. Así pues, hay normalización española (normas UNE), normalización europea (normas EN), normalización internacional (normas ISO)... Se hace referencia a la Normalización Española en la página Web de la Asociación Española de Normalización, UNE, incluyéndola junto a sus siglas (UNE Normalización Española).
447*	96	ANULAR	Se anula la pregunta.
447*	104	DESESTIMAR	Según el artículo 2.2.b del RD 216/1999 de 5 de febrero sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, Disposiciones relativas a la celebración del contrato de puesta a disposición, dispone que: “Medidas de prevención a adoptar en relación con los



			riesgos generales y específicos que pudieran afectar al trabajador, con inclusión de la referencia a los equipos de protección individual que haya de utilizar y que serán puestos a su disposición”. Se cambia la respuesta correcta a la opción A.
447*	120	DESESTIMAR	Se desestima la impugnación por los siguientes motivos: • No se indica en el enunciado de la pregunta la existencia de carga solar. • El resultado del cálculo, tanto si aplicamos la fórmula destinada a realizar el cálculo con carga solar como si aplicamos la fórmula destinada a realizar el cálculo sin carga solar es el mismo; 29,5 °C. • Ninguna de las respuestas alternativas plantea dudas, ninguna podría ser una alternativa realizando el cálculo con carga solar o sin carga solar.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juana María Ros Sánchez.
(Firmado electrónicamente al margen).

